



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 239-2013- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D



Chachapoyas, 03 de septiembre de 2013.

VISTO:

La Carta N° 168-2013-G.R.AMAZONAS-DRSA/HRVFCH-DE de fecha 03 de septiembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, según su Escritura Pública de Constitución y aprobación de Estatuto inscrita en la Partida N° 11000214 de la Oficina Registral de Chachapoyas, tiene como finalidad Asistencia Educativa, Asistencia Familiar, Apoyo de Actividades de Recreación, Educación Física, Deportes, Artísticas y Culturales, Asistencia Alimentaria y Asistencia Económica, de sus trabajadores respectivamente.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que estará integrado por un Representante del Titular del Pliego quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General o quien haga sus veces, y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día, eligiendo además a tres representantes suplentes, ameritando designarse a los integrantes del CAFAE a través del acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y R.E.R. N° 068-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora 402-Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO (CAFAE) del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, a partir del 03 de septiembre de 2013; el mismo que estará integrado por los siguientes empleados públicos:

1. Presidente:
Dr. CARLOS MARTÍN TORRES SANTILLÁN
2. Secretario:
Psic. JUAN ALBERTO GIRON GUTIÉRREZ
3. Tesorero:
C.P.C.C. NÉSTOR M. PIZARRO TAFUR
4. Representantes Titulares de los Trabajadores:
 - Téc. GERARDO MEGO VEGA
 - Téc. MANUEL CUEVA RÍOS
 - Téc. LEDGARD LACERNA MONTENEGRO
5. Representantes Suplentes de los Trabajadores:
 - Ing. ROLANDO PUELLES VALQUI
 - Tec. JOSÉ ELVIS ROBLES ROJAS
 - Téc. AUGUSTO DÍAZ BUSTAMANTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 082-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 27 de marzo de 2013 y toda disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los empleados públicos comprendidos en la presente resolución, seguirán percibiendo sus remuneraciones que por ley les corresponde de acuerdo al cargo y nivel remunerativo estructural.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de ésta Unidad Ejecutora, instancia superior e interesados en el modo y forma establecida por ley.

Regístrese y Comuníquese.

DISTRIBUCIÓN
DA/HRVFCH
UPER
ALE
LEGAJO
DESIGNADOS
ARCHIVO
CMTS/DHRVFCH
LKYEA/ALE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

